Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

RADICADO No.: EE-20251113-0170-000022703

Barrancabermeja, 13 noviembre 2025.

Señor
RAFAEL MADARIAGA MARIN

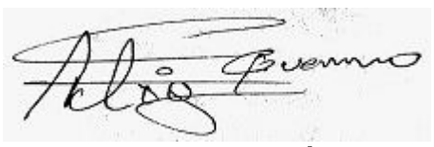
Asunto: Respuesta a Derecho de Petición Rad. ER-20251002-10040-000030840 Información sobre situación jurídica de inmuebles y PEMPS (Escuela Normal, UNIPAZ, Iglesia San Luis Beltrán, Iglesia Sagrado Corazón).

Respetados señores de la Veeduría "VECINA",

En mi calidad de Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio del Distrito Especial de Barrancabermeja, y en atención a su derecho de petición de la referencia, recibido el 02 de octubre de 2025, dirigido al Despacho del señor Alcalde Distrital, procedo a dar respuesta de fondo en virtud del principio de competencia.

Por lo anterior, en archivo adjunto PDF se remite copia de la respuesta de manera clara y precisa a cada una de la peticiones realizadas a nuestro despacho.

Sin otro particular,



ALEXIS GUERRERO SÁNCHEZ
SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA
Y PATRIMONIO

Aprobado el: 13/noviembre/2025 10:11:29 a. m.
Hash: lZAyDXIhYHrLtFj0w3DY1RAArYqQSB4Z4418CKNE/YY=
IP: 179.1.74.209

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Juan Felipe Vecino	juan.vecino [13/noviembre/2025 10:00:14 a. m.]
Aprobó	Alexis Guerrero Sánchez	alexis.guerrero [13/noviembre/2025 10:11:29 a. m.]

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

En referencia al Radicado No. ER-20251002-10040-000030840

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

RADICADO No.: EE-20251113-0170-000022703

Barrancabermeja, 13 noviembre 2025.

Señores
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LOS ARTES Y LOS SABERES

Bogota

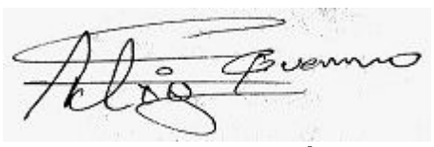
Asunto: Respuesta a Derecho de Petición Rad. ER-20251002-10040-000030840 Información sobre situación jurídica de inmuebles y PEMPS (Escuela Normal, UNIPAZ, Iglesia San Luis Beltrán, Iglesia Sagrado Corazón).

Respetados señores de la Veeduría "VECINA",

En mi calidad de Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio del Distrito Especial de Barrancabermeja, y en atención a su derecho de petición de la referencia, recibido el 02 de octubre de 2025, dirigido al Despacho del señor Alcalde Distrital, procedo a dar respuesta de fondo en virtud del principio de competencia.

Por lo anterior, en archivo adjunto PDF se remite copia de la respuesta de manera clara y precisa a cada una de la peticiones realizadas a nuestro despacho.

Sin otro particular,



ALEXIS GUERRERO SÁNCHEZ
SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA
Y PATRIMONIO

Aprobado el: 13/noviembre/2025 10:11:29 a. m.
Hash: lZAyDXIhYHrLtFj0w3DY1RAArYqQSB4Z4418CKNE/YY=
IP: 179.1.74.209

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Juan Felipe Vecino	juan.vecino [13/noviembre/2025 10:00:14 a. m.]
Aprobó	Alexis Guerrero Sánchez	alexis.guerrero [13/noviembre/2025 10:11:29 a. m.]

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

En referencia al Radicado No. ER-20251002-10040-000030840